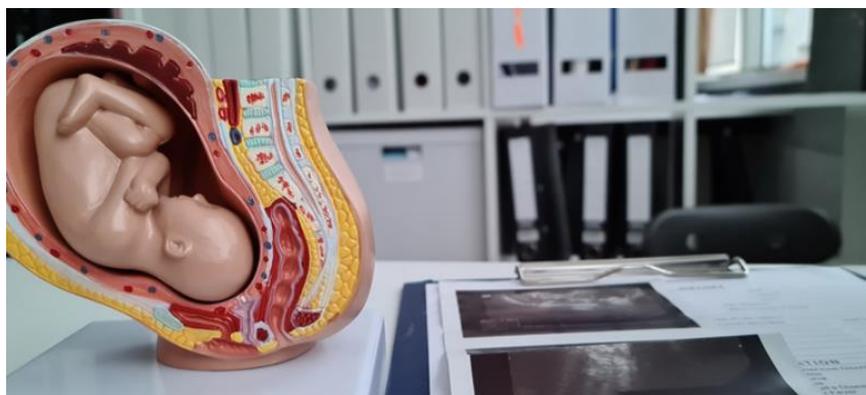




Propone iniciativa eliminar normas que criminalizan el aborto voluntario



Ciudad de México., 23 de noviembre 2024.- A fin de incluir como materia de salubridad general y servicios básicos, la salud sexual y reproductiva, el aborto seguro, la salud materna, perinatal, neonatal e infantil, la planificación familiar y la anticoncepción, así como eliminar normas que criminalizan el aborto voluntario, diputadas y diputados de MC plantean reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La iniciativa, enviada a las **comisiones unidas de Salud y de Justicia**, busca derogar lo señalado en el artículo 332 del Código Penal que establece que “**se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren tres circunstancias: que no tenga mala fama, que haya logrado ocultar su embarazo y que éste sea fruto de una unión ilegítima, y faltando alguna de las circunstancias mencionadas se le aplicarán de uno a cinco años de prisión**”.

<https://siguenzacomunica.com/propone-iniciativa-eliminar-normas-que-criminalizan-el-aborto-voluntario/>